

TRANSPARENCIA
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3460-2019-UNHEVAL



Cayhuayna, 17 de julio de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en treinta y tres (33) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con Oficio N° 0708-2019-UNHEVAL-FCE-D, del 06.JUN.2019, solicita la ratificación de la Resolución N° 0377-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 31.MAY.2019, que aprobó la realización del "XIII Congreso Nacional de Geografía", a desarrollarse del 07 al 10 de agosto del año en curso, bajo la coorganización de la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas y la Sociedad Geográfica de Lima; asimismo, aprobó el Plan de Trabajo del "XIII Congreso Nacional de Geografía", a desarrollarse del 07 al 10 de agosto del año en curso, cuyo evento tiene el carácter de financiado por la Sociedad Geográfica de Lima, mientras que el apoyo logístico correrá a cargo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación Oficio N° 0756-2019-UNHEVAL-FCE-D, del 11.JUN.2019, remite, con opinión favorable, el Oficio N° 058-CCG-CHSyG-FCE-UNHEVAL-2019, del Director de la Carrera Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas, remitiendo copia de las actividades programadas en el POI, incluido la realización del XIII Congreso Nacional de Geografía, precisando que el financiamiento estará a cargo de la Sociedad Geográfica de Lima, y que la UNHEVAL a través de la Carrera Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas estará en condición de coorganizar dicho evento;

Que el Vicerrector Académico, con Oficio N° 242-2019-VRAcad-UNHEVAL, del 28.JUN.2019, remite el Perfil de Trabajo para la realización del "XIII Congreso Nacional de Geografía", a llevarse a cabo del 07 al 10 de agosto de 2019, aprobado mediante Resolución N° 0377-2019-UNHEVAL-FCE/CF, de la Facultad de Ciencias de la Educación, a petición de la Sociedad Geográfica de Lima; asimismo solicita la designación de las comisiones respectivas para dicho evento, cuyos nombres figuran en el Perfil de Trabajo;

Que en la sesión extraordinaria N° 26 de Consejo Universitario, del 01.JUL.2019, luego de la deliberación, el pleno acordó:

1. RATIFICAR la Resolución N° 0377-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 31.MAY.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que aprobó, por acuerdo de su Consejo de Facultad, la realización del "XIII Congreso Nacional de Geografía", a desarrollarse del 07 al 10 de agosto del año en curso, bajo la coorganización de la Dirección de la EP de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas, y la Sociedad Geográfica de Lima; asimismo, aprobó el Plan de Trabajo de dicho Congreso, evento que tiene el carácter de financiado por la Sociedad Geográfica de Lima, mientras que el apoyo logístico correrá a cargo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.
2. Ratificar las siguientes COMISIONES DE TRABAJO para el "XIII Congreso Nacional de Geografía", conformado mediante el Plan de Trabajo de dicho Congreso, aprobado mediante Resolución N° 0377-2019-UNHEVAL-FCE/CF, según detalles que figuran en la parte resolutive.
3. Disponer que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0814-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. RATIFICAR la Resolución N° 0377-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 31.MAY.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que aprobó, por acuerdo de su Consejo de Facultad, la realización del "XIII Congreso Nacional de Geografía", a desarrollarse del 07 al 10 de agosto del año en curso, bajo la coorganización de la Dirección de la EP de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas, y la Sociedad Geográfica de Lima; asimismo, aprobó el Plan de Trabajo de dicho Congreso, evento que tiene el carácter de financiado por la Sociedad Geográfica de Lima, mientras que el apoyo logístico correrá a cargo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

...///



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3460-2019-UNHEVAL

-2-

2º. RATIFICAR las siguientes COMISIONES DE TRABAJO para el "XIII Congreso Nacional de Geografía", conformado mediante el Plan de Trabajo de dicho Congreso, aprobado mediante Resolución N° 0377-2019-UNHEVAL-FCE/CF, como sigue; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1.1. Comisión Central:

- Dr. Ewer Portocarrero Merino
- Dr. Andrés Cámara Acero
- Dr. Nicéforo Bustamante Paulino

1.2. Comisión de Logística:

- Dr. Ido Lugo Villegas
- Dr. Edwin Esteban Rivera
- Lic. Patricia Bustamante Barrueta
- Bach. Aldair Flores Paucar
- Lic. Alberto Esteban Paucar
- Ing. Marilyn Rayo Jaimés

1.3. Comisión de Recepción y Orientación de Participantes:

- Mg. Julio Edwin Zevallos Fretel
- Mg. Adalberto Pérez Naupay

1.4. Comisión de Apoyo en la Inscripción de Participantes:

- Mg. Jorge Chávez Albornoz

1.5. Comisión de Apoyo para Guiar a las Personas a los Coffee Break Almuerzos:

- Dr. Lester Salinas Ordoñez

1.6. Comisión de Mantenimiento y Limpieza de Ambientes y Servicios:

- Mg. Mihay Rojas Orihuela

1.7. Comisión de Propaganda y Difusión:

- Mg. Raúl Aliaga Camarena

1.8. Comisión de Develación de Busto:

- Mg. Raúl Jorge Aliaga Camarena
- Dr. Nicéforo Bustamante Paulino

1.9. Comisión de Entrega de Presentes a Conferencistas Magistrales y Autoridades:

- Mg. Teresa Guerra Carhuapoma
- Señora Blanca Campo Salazar

1.10. Comisión de Aulas Temáticas para Dirigir las Mesas de Trabajo, Obtener Conclusiones y Verificar la Inscripción y Asistencia de Ponente y del Ingreso a los Participantes (mañana y tarde):

- Mg. Norma Aguilar Jara
- Dr. Melecio Paragua Morales
- Mg. Rocio Elizabeth Rivera Ibarra
- Mg. Julia Zevallos Rosario
- Mg. Nancy Herrera Milla
- Mg. Pilar Nieto Alcántara
- Mg. Filomena Ramos Chávez
- Mg. Caleb Miraval Trinidad

1.11. Comisión de Transportes:

- Dr. Nicéforo Bustamante Paulino

1.12. Comisión de Postor sobre Alexander Von Humbolth:

- Mg. Mihay Rojas Orihuela

3º. DISPONER que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

4º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

- Distribución:
 Rectorado VRAcad VRInv
 OCIAL
 UTransparencia
 OCalidad DIGA
 DAySA
 OPyP UP
 UPE
 FCE
 EP Cs. Hist. Soc. y Geográficas
 SUEyC
 File Interesados Archivo

Mg. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
 Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
 SECRETARIA GENERAL